

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 159-2014/PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

San Miguel, 25 de noviembre de 2014



VISTO:

El Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR de fecha 20 de octubre de 2014, suscrita por el señor Wuilian Alfonso Monterola Abregu, Congresista de la República, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio a los 17 estudiantes, de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica, tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, para el 28 de noviembre del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad.



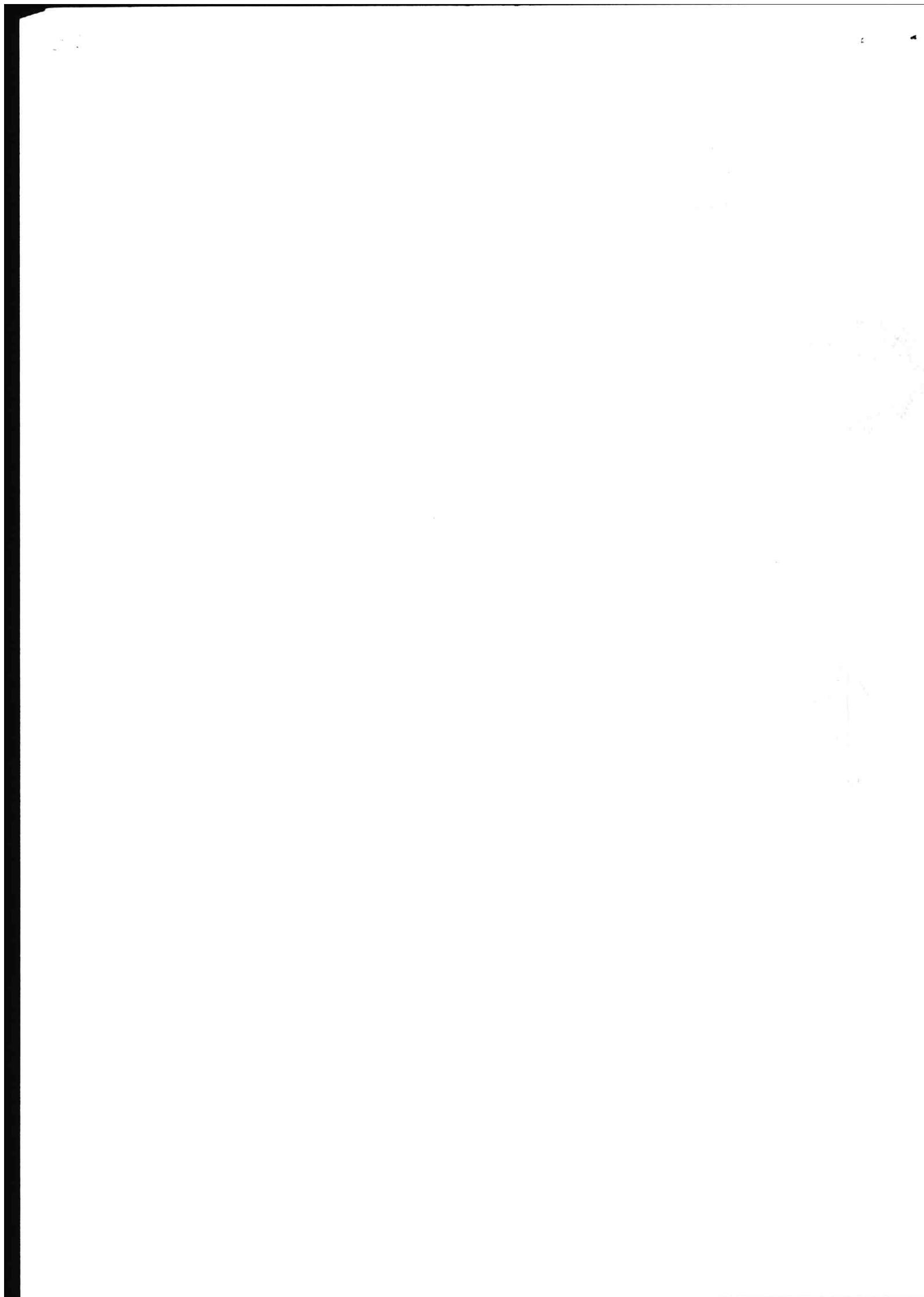
El Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR de fecha 20 de octubre de 2014, suscrita por el señor Wuilian Alfonso Monterola Abregu, Congresista de la República, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio a los 17 estudiantes, de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica, tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, quienes tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico nuestra Institución y solicitan la exoneración de ingreso al Parque de las leyendas, para el 28 de noviembre de 2014,

Que, mediante Informe N° 202-2014/GPD, la Gerencia de Promoción y Desarrollo, sugiere otorgar una tarifa promocional de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Nuevo Soles) niños y S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Nuevo Soles) adultos.

Que, por Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013- PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de Agosto del 2013, se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales, en situaciones que el mismo considere meritorio, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de





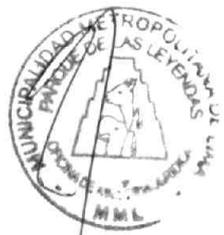
Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la tarifa especial para 17 personas a S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) niños y S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Nuevos Soles) adultos, para el ingreso a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el día 28 de noviembre de 2014, de la Institución Educativa "San Miguel" del Distrito de Arma, de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Gerencia de Promoción y Desarrollo, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATIVL - FELM E DE XAVIERES BARREDA
GUSTAVO MURILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO



21
13
27

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 159-2014/PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

San Miguel, 25 de noviembre de 2014



VISTO:

El Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR de fecha 20 de octubre de 2014, suscrita por el señor Wuilian Alfonso Monterola Abregu, Congresista de la República, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio a los 17 estudiantes, de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica, tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, para el 28 de noviembre del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad.

El Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR de fecha 20 de octubre de 2014, suscrita por el señor Wuilian Alfonso Monterola Abregu, Congresista de la República, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio a los 17 estudiantes, de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica, tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, quienes tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico nuestra Institución y solicitan la exoneración de ingreso al Parque de las leyendas, para el 28 de noviembre de 2014,

Que, mediante Informe N° 202-2014/GPD, la Gerencia de Promoción y Desarrollo, sugiere otorgar una tarifa promocional de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Nuevo Soles) niños y S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Nuevo Soles) adultos.

Que, por Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013- PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de Agosto del 2013, se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales, en situaciones que el mismo considere meritorio, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de





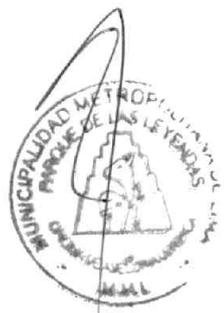
Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la tarifa especial para 17 personas a S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) niños y S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Nuevos Soles) adultos, para el ingreso a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el día 28 de noviembre de 2014, de la Institución Educativa "San Miguel" del Distrito de Arma, de la Provincia Castrovirreyna, Región Huancavelica.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Gerencia de Promoción y Desarrollo, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATIYL - FELPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MERILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO

Mathematical Analysis

Chapter 1: Introduction

The study of mathematical analysis is a branch of mathematics that deals with the properties of real and complex numbers, functions, and their derivatives and integrals. It is a fundamental part of the mathematical curriculum and is essential for understanding more advanced topics in science and engineering.

In this chapter, we will explore the basic concepts of mathematical analysis, including the real number system, the definition of a function, and the properties of limits. We will also discuss the concept of continuity and the relationship between a function and its graph.

The real number system is the foundation of mathematical analysis. It consists of all the numbers that can be represented on a number line. The real numbers are closed under addition, subtraction, multiplication, and division (except by zero). They also satisfy the properties of the real number system, such as the associative and commutative laws.

A function is a mapping from a set of real numbers to another set of real numbers. The domain of a function is the set of all possible input values, and the range is the set of all possible output values. A function is said to be continuous if it has no jumps or breaks in its graph.

The concept of a limit is central to mathematical analysis. It describes the behavior of a function as the input values approach a certain point. The limit of a function $f(x)$ as x approaches a is denoted by $\lim_{x \rightarrow a} f(x)$. The limit exists if the function values get arbitrarily close to a single real number as x gets close to a .

The derivative of a function is a measure of its instantaneous rate of change. It is defined as the limit of the difference quotient as the change in the input variable approaches zero. The derivative of a function $f(x)$ is denoted by $f'(x)$.

The integral of a function is a measure of the total change in the function over a certain interval. It is defined as the limit of the Riemann sum as the number of subintervals approaches infinity. The integral of a function $f(x)$ over the interval $[a, b]$ is denoted by $\int_a^b f(x) dx$.

Chapter 2: Limits

Chapter 3: Continuity

Chapter 4: Derivatives

Chapter 5: Integrals



209

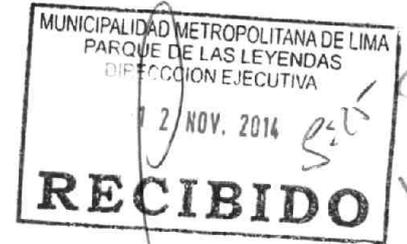
INFORME N° 202-2014/GPD

PARA : Sr. Gustavo Murillo Gianella
Director Ejecutivo

DE : Lic. Darío Valdizán Ganvini
Gerente de Promoción y Desarrollo

ASUNTO : SOLICITUD DE APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FECHA : 11 de noviembre del 2014



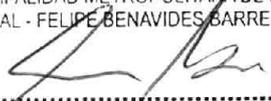
Por medio del presente lo saludo cordialmente, y a la vez informo a su despacho respecto a las solicitudes de apoyo realizados por el Congresista Wuilian Alfonso Monterola Abregu, en beneficio de diferentes instituciones educativas de la Región de Huancavelica:

1. Con Oficio N° 237-2014-2015/WMA/CR, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio de 27 estudiantes y 03 adultos de la I.E. N° 36002 del Departamento de Huancavelica, dicha comisión tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, visita que realizarían el 21 de noviembre del año en curso.
2. Con Oficio N° 285-2014-2015/WMA/CR, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio de 18 estudiantes y 04 adultos de la I.E. Los Libertadores del Departamento de Huancavelica, dicha comisión tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, visita que realizarían el 13 de noviembre del año en curso.
3. Con Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR, requiere apoyo con la exoneración del pago de la tarifa de ingreso a nuestra institución en beneficio de 17 estudiantes de la I.E. San Miguel Arma del Departamento de Huancavelica, dicha comisión tiene programado realizar un viaje de estudios a nuestra capital, teniendo como destino turístico el Parque de las Leyendas, visita que realizarían el 27 de noviembre del año en curso.
4. En referencia a lo solicitado, es opinión de esta gerencia que se tome en consideración el otorgamiento de la tarifa promocional referida en el Cuadro Tarifario de la institución, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, y su artículo segundo, el cual faculta al Director Ejecutivo, para que otorgue tarifas especiales y promocionales, la misma que consta de S/. 4.00 nuevos soles por niño y S/. 8.00 nuevos soles por adulto. Dicha tarifa ha sido comunicada al solicitante, la misma que ha sido rechazada por el solicitante.
5. Por lo antes expuesto, es opinión de esta gerencia que siendo una institución que se sostiene con recursos directamente recaudados por ser una entidad autónoma, resultaría perjudicial para la institución otorgar la exoneración del pago de la tarifa de ingreso, salvo mejor parecer.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


DARÍO ANDRÉS VALDIZÁN GANVINI
Gerente de Promoción y Desarrollo

RECIBIDO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
27 OCT. 2014
RECIBIDO

220

Handwritten signature and initials "MSS" over the stamp.

HOJA DE TRAMITE

EXPEDIENTE
2014-19804

REMITENTE : DESPACHO DEL GERENTE MUNICIPAL

N° DOCUMENTO : Pro N°6498-14

FECHA Y HORA : 24/10/2014 09:50

ASUNTO : SOLICITO ENTRADAS GRATUITOS.I.E N°36002

ENVIADO POR	REMITIDO OFICINA	ACCION
Mesa Partes	Dirección Ejecutiva - DE	Conocimiento y fines
DC	GPD	



ACCIONES

- 01. Adjuntar Antecedente
- 02. Agregar el Expediente
- 03. Archivar
- 04. Devolver al interesado
- 05. Opinar e Informar
- 06. Preparar Respuesta
- 07. Proyectar Resolución
- 08. Estudio y/o Análisis
- 09. Conocimiento y Fines
- 10. Recomendación
- 11. Ejecución
- 12. Revisar y Coordinar
- 13. _____
- 14. Atender y Responder
- 15. Evaluar e Informar
- 16. Coordinar

Fecha de Impresión: 24/10/2014 / 9:53 horas

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCION EJECUTIVA
24 OCT. 2014
RECIBIDO



LIBRARY OF THE
CONGRESS

RECIBIDO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA



208
CP

Despacho del
Gerente Municipal Metropolitano

Prov. N° 6498-14

Para: Parque de la Leyendas / EMILIMA

Fecha: 23 OCT 2014

- Su consideración y fines que determine su despacho
- Atención y acciones que correspondan, informando
- Tratar conmigo acerca de ellos
- Devolver con comentarios
- Proyectar resolución
- Preparar respuesta
- Su firma o visación
- Opinión o Informe
- Archivo

24 OCT 2014
05:43

OBSERVACIONES:

Oficio N° 237-2014-2015/WWA/CR

URGENTE MUY URGENTE

GESDOC: DS.285778-2014



11-24-74

AM

11-24-74

3 OCT 2014

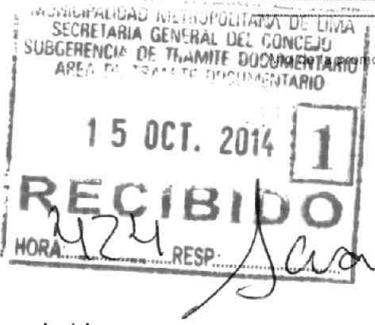
(from the front desk window)



DE 586775-2014



WUILIAN MONTEROLA ABREGU



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

Lima, 09 de Octubre del 2014

OFICIO N° 237 - 2014-2015/WMA/CR

Señora.
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Presente.-

Asunto: Solicito apoyo para el ingreso al parque de las leyendas y al circuito mágico de las aguas, del **Parque de la Reserva**, a favor de la Institución Educativa N° 36002 – Azules de la Provincia y Region Huancavelica.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y manifestarle que he recibido en mi despacho a los padres de familia de la Institución Educativa N° 36002- Azules, de la Provincia y Region Huancavelica, quienes solicitan apoyo para el ingreso al parque de las leyendas y al circuito mágico de las aguas dado que los padres de familia no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos por ser una de las Regiones de extrema pobreza y siendo el anhelo de los estudiantes de conocer el Patrimonio Cultural de la Nación por ser uno de los mejores atractivos turísticos de nuestro País, se solicita el ingreso al **Circuito Mágico de las Aguas** para el día 20 de Noviembre del presente año a horas 6:30 pm y para el **Parque de las Leyendas** el día 21 de Noviembre del presente año a horas 9:30 am y, adjunto copia de la relación de los estudiantes.

Sin otro particular, y seguro de contar con su apoyo me pongo a vuestra disposición a favor de unir esfuerzos para continuar trabajando a favor de las personas que más necesitan.

Atentamente,

WUILIAN ALFONSO MONTEROLA ABREGU
Congresista de la República

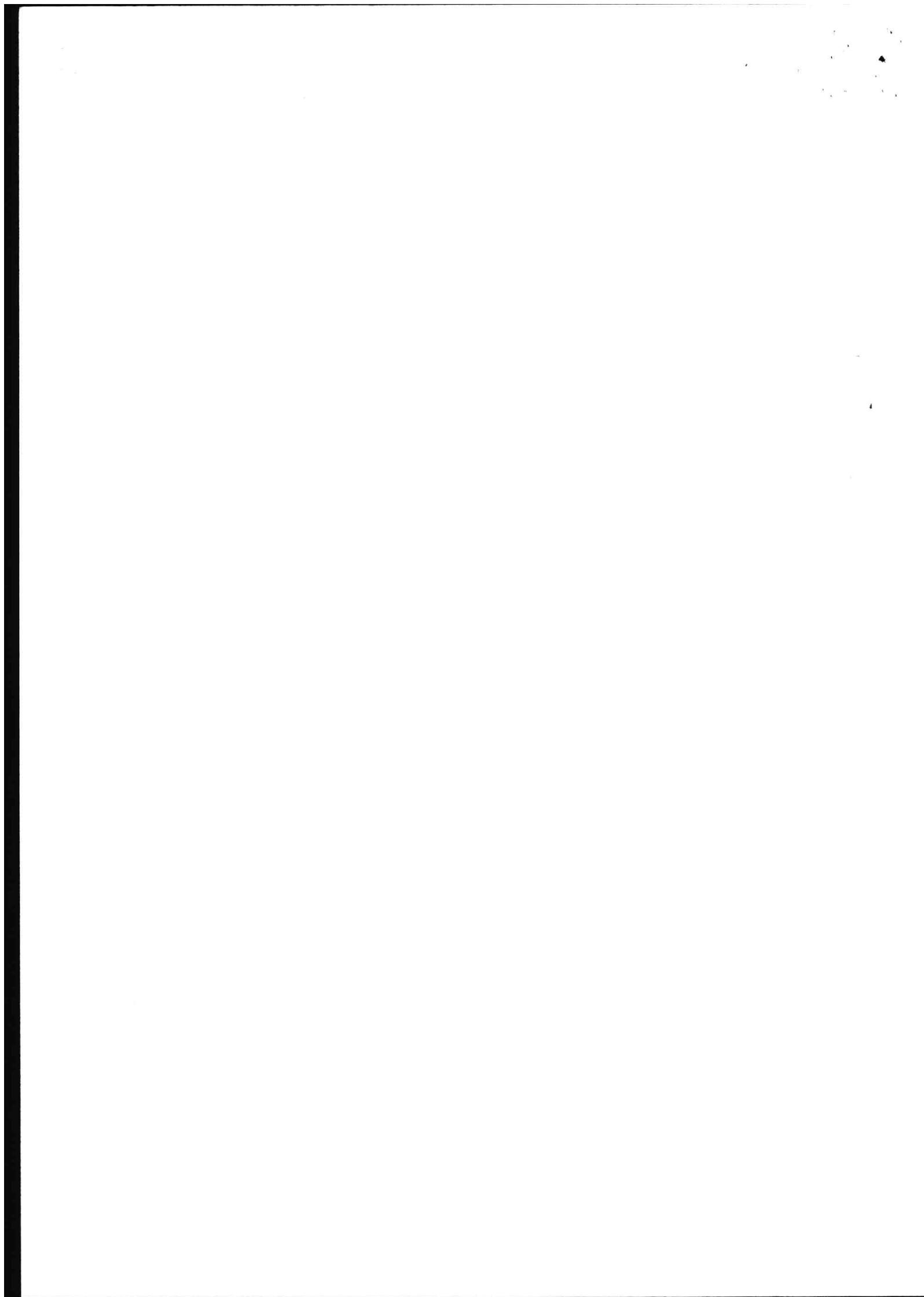


Ars/373

RECEBIDO
15 OCT. 2014
4324

W

ADT



RELACION DE ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y PROFESOR DE AULA QUE VIAJARAN
A LA CIUDAD DE LIMA I

ESTUDIANTES:

- 1 Berrocal Macha, Giordan Manuel
- 2 Castro Layme, Katy yaneli
- 3 Cauchos Quinto, Luz Vicky Lucero
- 4 Ccencho Condori, Yosselin Kathy
- 5 Condori Huayllani, Lizet Rosario
- 6 Galindo Gaspar, Natalyd Andrea
- 7 Huamán Quintana, Letizia Liliana
- 8 Huayllani Pari, *Katteryn Teresa*
- 9 Loayza Huamán, Sheraly Sarai
- 10 Ñaña Capcha, José Joe
- 11 Olarte Vargas, Yanderly Nadiék
- 12 Osnayo Soca, Raúl
- 13 Paco Quispe, Sheerley Fiorella
- 14 Pariona Quinto, José Alfredo
- 15 Poma Torre, Fiorella Romina
- 16 Quispe Arana, Karina Diana
- 17 Ramos Huamán, Erik
- 18 Rojas Suazo, Noemi Estefany
- 19 Romero Huamán, Marco Antonio
- 20 Salvatierra Cepida, Ricardo Lennin
- 21 Sobrevilla Torres, Karina Sariah
- 22 Torres Moran Jhinyyer Pamela
- 23 Torres Torres Talia
- 24 Urcon Velita, María del Carmen
- 25 Velásquez Contreras, Lucia Alexandra
- 26 Vila Rivera, Abigail Elena
- 27 Yauri Cárdenas, Jheferson

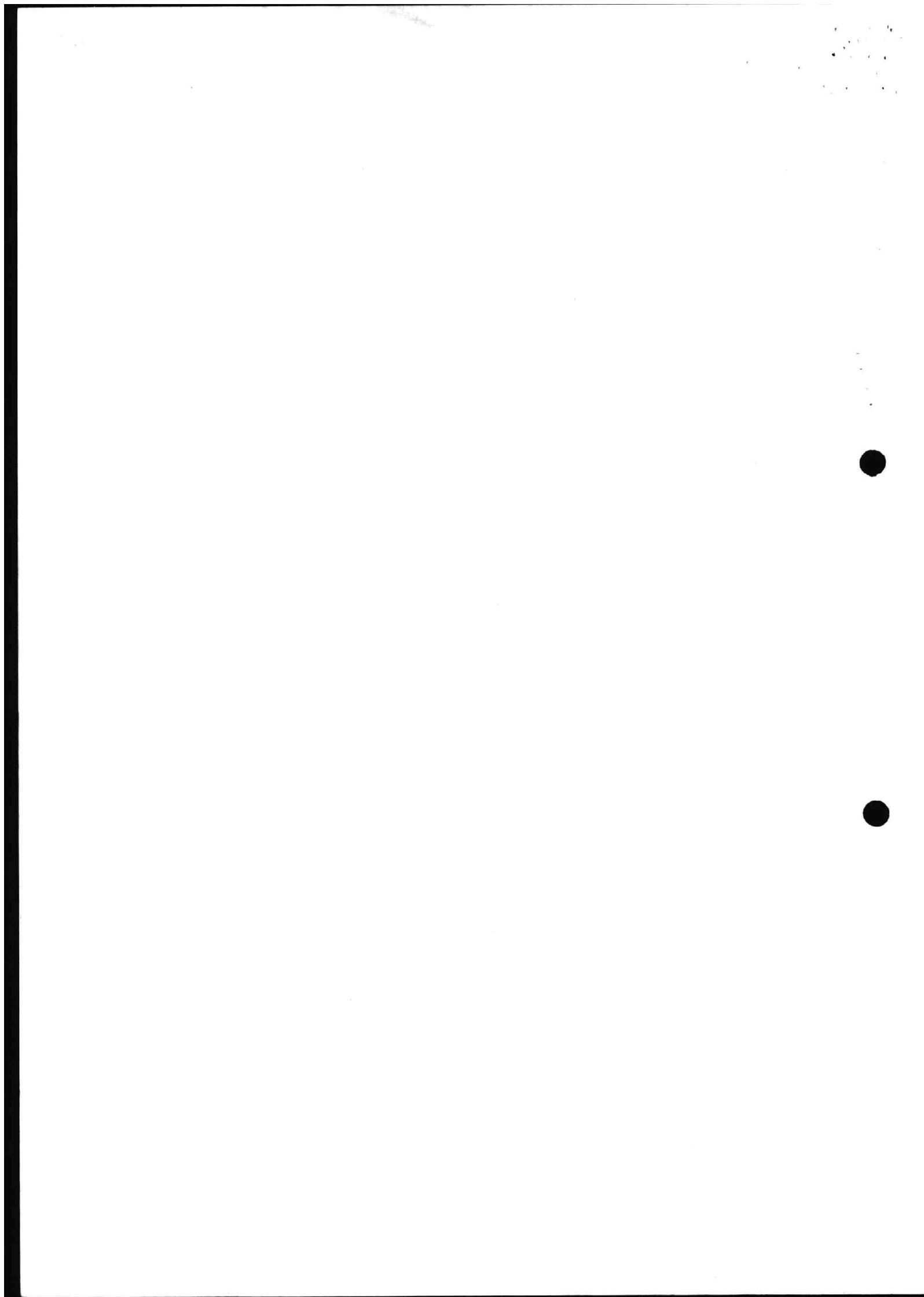
PADRES DIRECTIVOS DE AULA:

- Raúl, OSNAYO
- Zenaida, TORRE HUARAC



PROFESOR DE AULA 6to. GRADO "B" - 36002 - AZULES:

- Jesús Adolfo ANTEZANA IPARRAGUIRRE





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO
30 OCT. 2014
RECIBIDO
9:16

HOJA DE TRAMITE

EXPEDIENTE
2014-19960

REMITENTE : DESPACHO DEL GERENTE MUNICIPAL

N° DOCUMENTO : Pro N°6613-14

FECHA Y HORA : 28/10/2014 12:21

ASUNTO : SOLICITO APOYO PARA EL INGRESO :I.E. LOS LIBERTADORES-HUANCAVELICA

ENVIADO POR	REMITIDO OFICINA	ACCION
Mesa Partes	Dirección Ejecutiva - DE	Conocimiento y fines
<i>IX</i>	<i>GPO</i>	



ACCIONES

- D1. Adjuntar Antecedente
- D2. Agregar el Expediente
- D3. Archivar
- D4. Devolver al interesado
- 05. Opinar o Informar
- 06. Preparar Respuesta
- 07. Proyectar Resolución
- 08. Estudio y/o Análisis
- 09. Conocimiento y Fines
- 10. Recomendación
- 11. Ejecución
- 12. Revisar y Coordinar
- 13. _____
- 14. Atender y Responder
- 15. 15 Evaluar e Informar
- 16. Coordinar

Fecha de Impresión: 28/10/2014 / 12:29 horas

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCION EJECUTIVA
28 OCT. 2014
RECIBIDO



RECEIVED



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA

Lima
CIUDAD PARA TODOS

922 CP

Despacho del
Gerente Municipal Metropolitano

Prov. N° 6613-14

Para: EMILINA / PARQUE DE LAS LEYENDAS

Fecha: 27 OCT 2014

- Su consideración y fines que determine su despacho
- Atención y acciones que correspondan, informando
- Tratar conmigo acerca de ellos
- Devolver con comentarios
- Proyectar resolución
- Preparar respuesta
- Su firma o visación
- Opinión o Informe
- Archivo

RECEBIDO
MESA DE PARTES
28 OCT 2014
HAY

OBSERVACIONES:

Oficio N° 285 -2014-2015 / W HA / CR

URGENTE

MUY URGENTE

GERENCIA MUNICIPAL
RÉMITE LA CANTIDAD
FOLIOS: 04

GESDOC DS. 290872-14



Al respecto, luego de haber recibido y evaluado la información pertinente para su procedencia, el Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Inversión Pública, en el marco de las disposiciones vigentes en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Directiva General del SNIP aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, se presenta ante su Despacho y solicita el retiro de la viabilidad del PIP indicado en el asunto, para proceder con la reformulación del mismo.

Para tal efecto, elevamos a su despacho el Informe N° 101-2014-MML/GP-SIP-DESIP, conteniendo el detalle de nuestro pedido, y alcanzamos una copia del estudio reformulado, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
SUBGERENCIA DE INVERSION PUBLICA

.....
José Carlos Chávez Alzamora
SUBGERENTE

JCHA/jca
Prov: 255
Gsdoc: 99101

GERENCIA DE PLANIFICACION
Jr. Camaná N° 564 7mo Piso - Cercado de Lima
Teléfono 632 1300 Anexo 1670

gal



WUILIAN MONTEROLA ABREGU

DS-290872-2014

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático

Lima, 20 de Octubre del 2014

OFICIO N° 285 - 2014-2015/WMA/CR



Señora.

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE

Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Presente.-

Asunto:

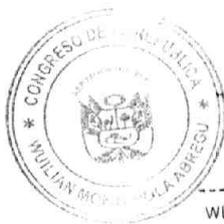
Solicito apoyo para el ingreso al parque de las leyendas y al circuito mágico de las aguas, del **Parque de la Reserva**, a favor de la Institución Educativa "LOS LIBERTADORES" del Distrito de Ticrapo de la Provincia Castrovirreyna, Region Huancavelica.

De mi mayor consideración:

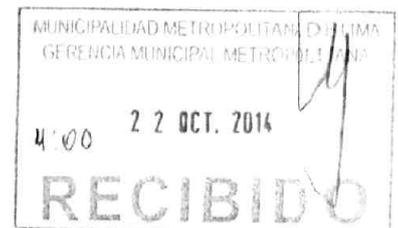
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y manifestarle que he recibido en mi despacho a los padres de familia de la Institución Educativa "LOS LIBERTADORES" del Distrito de Ticrapo de la Provincia Castrovirreyna, Region Huancavelica, quienes solicitan apoyo para el ingreso al circuito mágico de las aguas y al parque de las leyendas dado que los padres de familia no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos por ser una de las Regiones de extrema pobreza y siendo el anhelo de los estudiantes de conocer el Patrimonio Cultural de la Nación por ser uno de los mejores atractivos turísticos de nuestro País, se solicita el ingreso al **Circuito Mágico de las Aguas para el día 13** de noviembre a horas 6:30 p.m. y el ingreso al parque de las leyendas para el día 14 del presente año a horas 9:30 am djunto copia de la relación de los estudiantes.

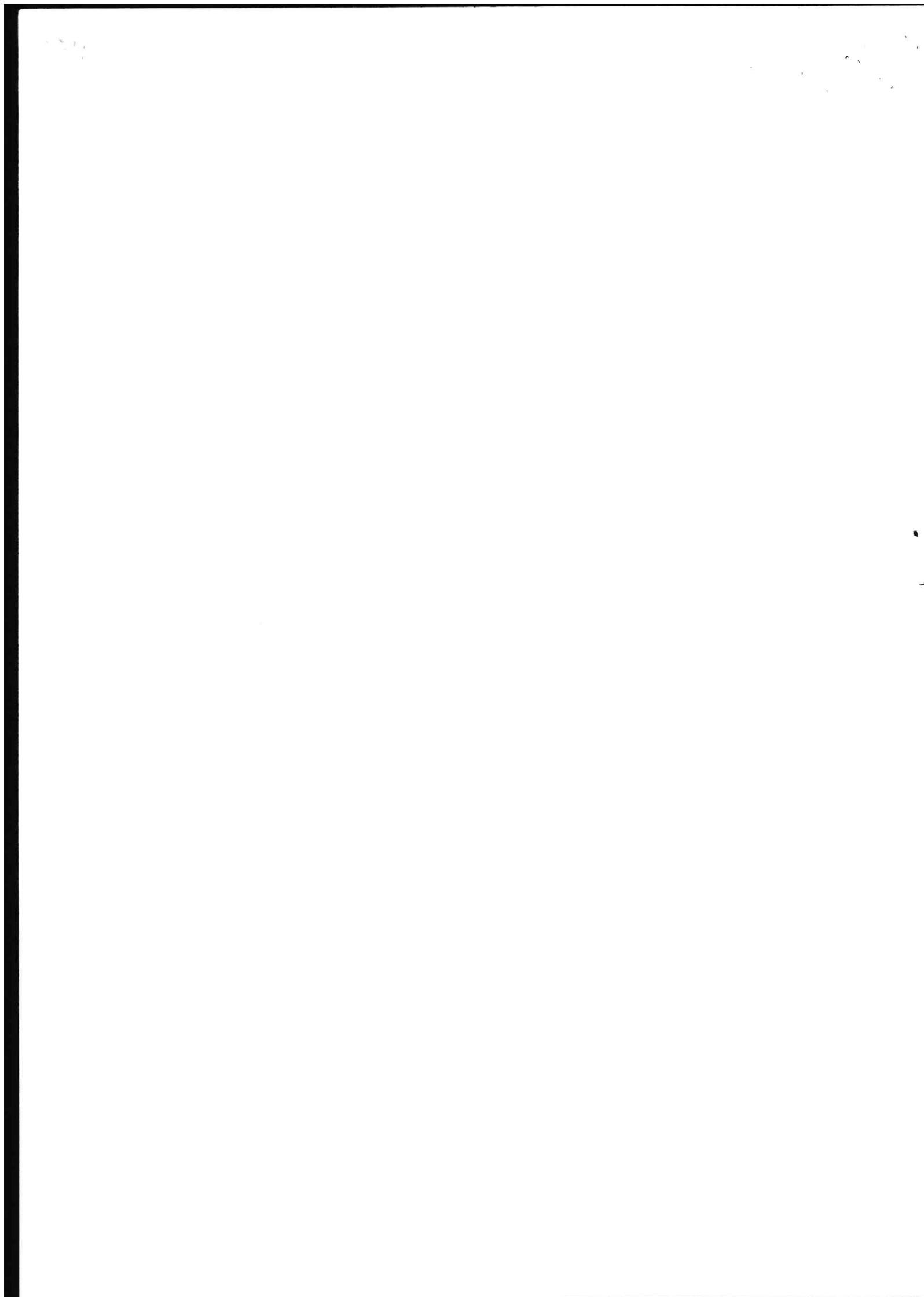
Sin otro particular, y seguro de contar con su apoyo me pongo a vuestra disposición a favor de unir esfuerzos para continuar trabajando a favor de las personas que más lo necesitan.

Atentamente,



WUILIAN ALFONSO MONTEROLA ABREGU
Congresista de la República







INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"LOS LIBERTADORES"
TICRAPO - CASTROVIRREYNA

267
23 SET. 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Ticrapo, 19 de setiembre del 2014.

OFICIO. N°0046-2014-PROM. I.E.LL-TICRAPO.

SEÑOR :
WILLIAM MONTEROLA ABREGU
Congresista de la República Región Huancavelica
LIMA.-

ASUNTO: Apoyo a la promoción 2014 de la I.E. "Los Libertadores"

Nos es sumamente grato dirigirnos a su digna persona, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de todos los alumnos que integran la Promoción 2014 de la I.E. "Los Libertadores" del Distrito de Ticrapo.

Así mismo el presente es para comunicarle, en reunión de padres de familia de los alumnos que integran la promoción, acordaron por unanimidad designarle a usted como PADRINO de la promoción 2014 de la I.E. "Los Libertadores" del Distrito de Ticrapo, Rogamos a Ud., Acceder a dicho pedido por ser una persona bastante colaborativa con la juventud estudiantil de este Distrito. Desde ya, el agradecimiento por la aceptación al caso y deseándole que tenga éxito y para bienes en su vida personal y familiar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle las muestras de nuestras consideraciones más distinguidas y especial estima. Dios le bendiga a Ud.,

Atentamente,


Prof. Ruly Revatta Mattos
TUTOR


Prof. Alfonso Palomino Choque
TUTOR

#948041759

M. los libertadores

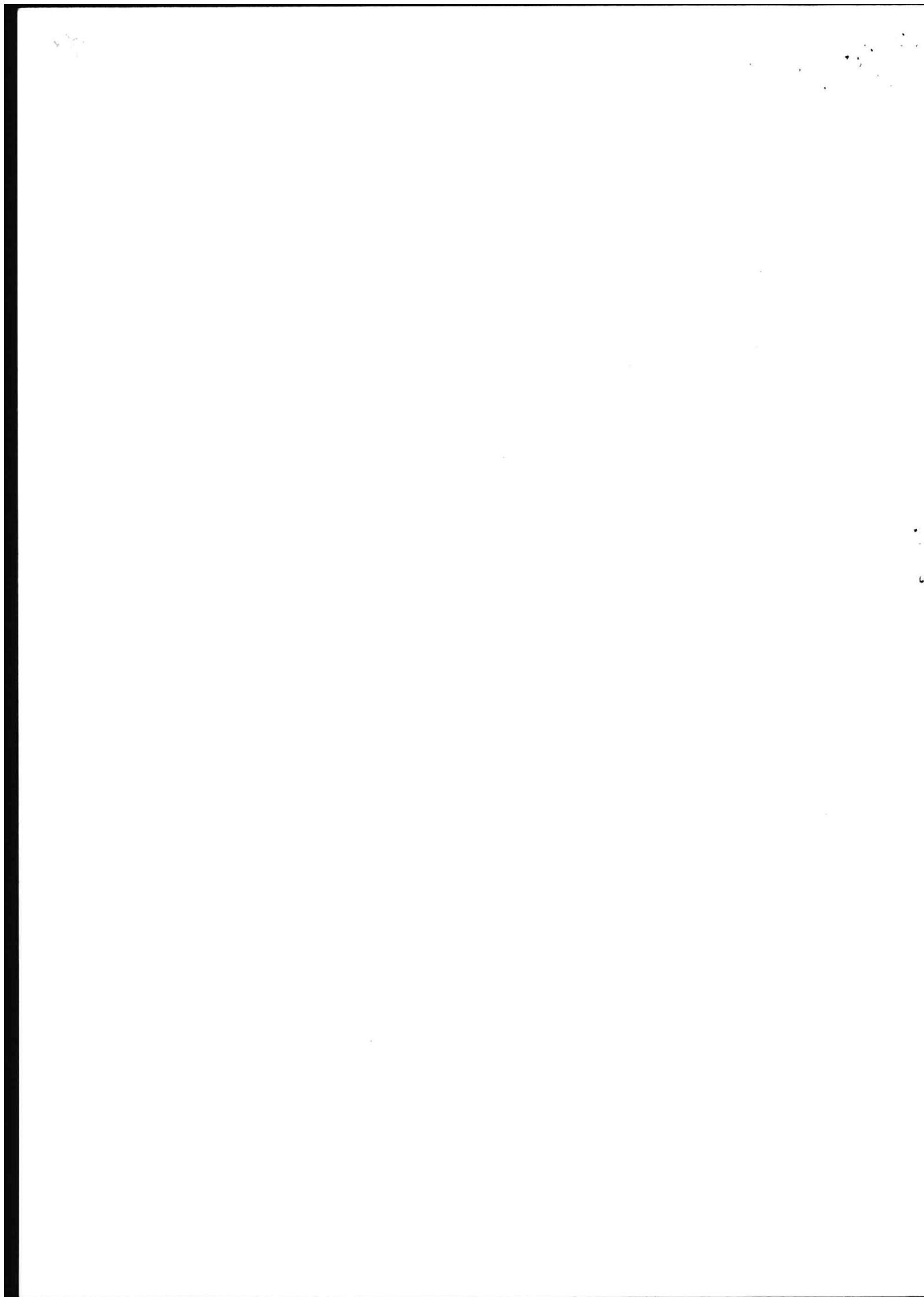


996299331

Lourdes Chanco
Huayra.

19-09-14

Handwritten notes or scribbles in the top right corner.



298



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO

30 OCT. 2014
10:16-

RECIBIDO
EXPEDIENTE
2014-19961

HOJA DE TRAMITE

REMITENTE : DESPACHO DEL GERENTE MUNICIPAL

N° DOCUMENTO : Pro N°6616-14

FECHA Y HORA : 28/10/2014 12:24

ASUNTO : SOLICITO APOYO PARA EL INGRESO :I.E. SAN MIGUEL-HUANCAVELICA

ENVIADO POR	REMITIDO OFICINA	ACCION
Mesa Partes	Dirección Ejecutiva - DE	Conocimiento y fines
DE	BPD	



ACCIONES

- | | | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 01. Adjuntar Antecedente | 05. Opinar o Informar | 09. Conocimiento y Fines | 13. |
| 02. Agregar el Expediente | 06. Preparar Respuesta | 10. Recomendación | 14. Atender y Responder |
| 03. Archivar | 07. Proyectar Resolución | 11. Ejecución | 15. Evaluar e Informar |
| 04. Devolver al interesado | 08. Estudio y/o Análisis | 12. Revisar y Coordinar | 16. Coordinar |

Fecha de Impresión: 28/10/2014 / 12:29 horas

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCION EJECUTIVA

28 OCT. 2014

RECIBIDO



RECEIVED
[Illegible text]



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA

Lima
CIUDADPARATODOS

292
CP

Despacho del
Gerente Municipal Metropolitano

Prov. N° 6616-14

Para: EM/LIMA / PARQUE DE LAS CEYENDAS

Fecha: 27 OCT 2014

- Su consideración y fines que determine su despacho
- Atención y acciones que correspondan, informando
- Tratar conmigo acerca de ellos
- Devolver con comentarios
- Proyectar resolución
- Preparar respuesta
- Su firma o visación
- Opinión o Informe
- Archivo

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS
MESA DE AYUDA
28 OCT 2014
[Handwritten Signature]

OBSERVACIONES:

Oficio N° 286-2014-2015/WMA/CR

URGENTE

MUY URGENTE



GERENCIA MUNICIPAL
REMITE LA CANTIDAD
FOLIOS: 04

GESDOC: DS-290875-14

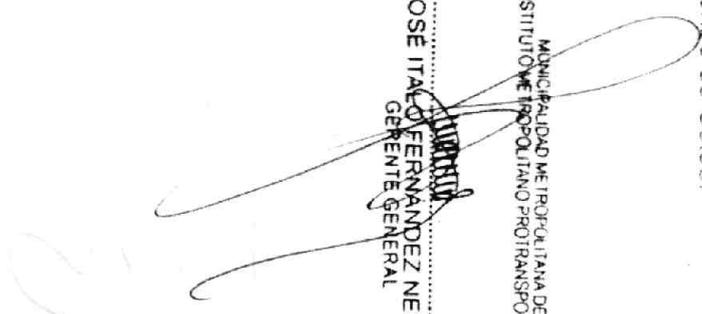


documento de la referencia mediante el cual nos deriva una denuncia presentada por el señor Ricardo Paraja Fonseca, representante del Consorcio Vías Carretera Central, ante la señora alcaldesa de Lima, por supuestos vicios de nulidad en la Licitación Pública N° 01-2012-MML/IMPL.

Al respecto, adjunto copia del Memorando N° 01-2014-MML/IMPL/CECC elaborado por el Comité Especial Encargado de la referida Licitación Pública, en el que se da respuesta a la denuncia y se adjunta, a su vez, los respectivos descargos.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE LIMA

.....
JOSÉ ITALO FERNÁNDEZ NECIOSUP
GERENTE GENERAL

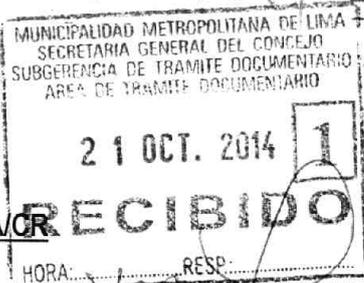




PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

DS- 290875-2014

WILLIAN MONTEROLA ABREGU



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático

Lima, 20 de Octubre del 2014

OFICIO N° 286 - 2014-2015/WMA/CR

Señora.

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE

Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Presente.-

Asunto:

Solicito apoyo para el ingreso al parque de las leyendas y al circuito mágico de las aguas, del **Parque de la Reserva**, a favor de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Region Huancavelica.

De mi mayor consideración:

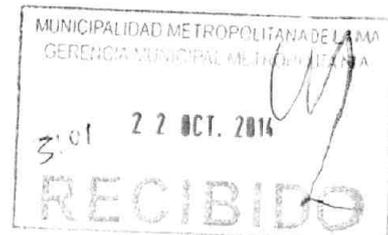
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y manifestarle que he recibido en mi despacho a los señores directores y padres de familia de la Institución Educativa "San Miguel del Distrito de Arma" de la Provincia Castrovirreyna, Region Huancavelica, quienes solicitan apoyo para el ingreso al circuito mágico de las aguas y al parque de las leyendas dado que los padres de familia no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos por ser una de las Regiones de extrema pobreza y siendo el anhelo de los estudiantes de conocer el Patrimonio Cultural de la Nación por ser uno de los mejores atractivos turísticos de nuestro País, se solicita el ingreso al **Circuito Mágico de las Aguas para el día 27 de noviembre** a horas 6:30 p.m. y el ingreso al parque de las leyendas para el día 28 del presente año a horas 9:30 am djunto copia de la relación de los estudiantes.

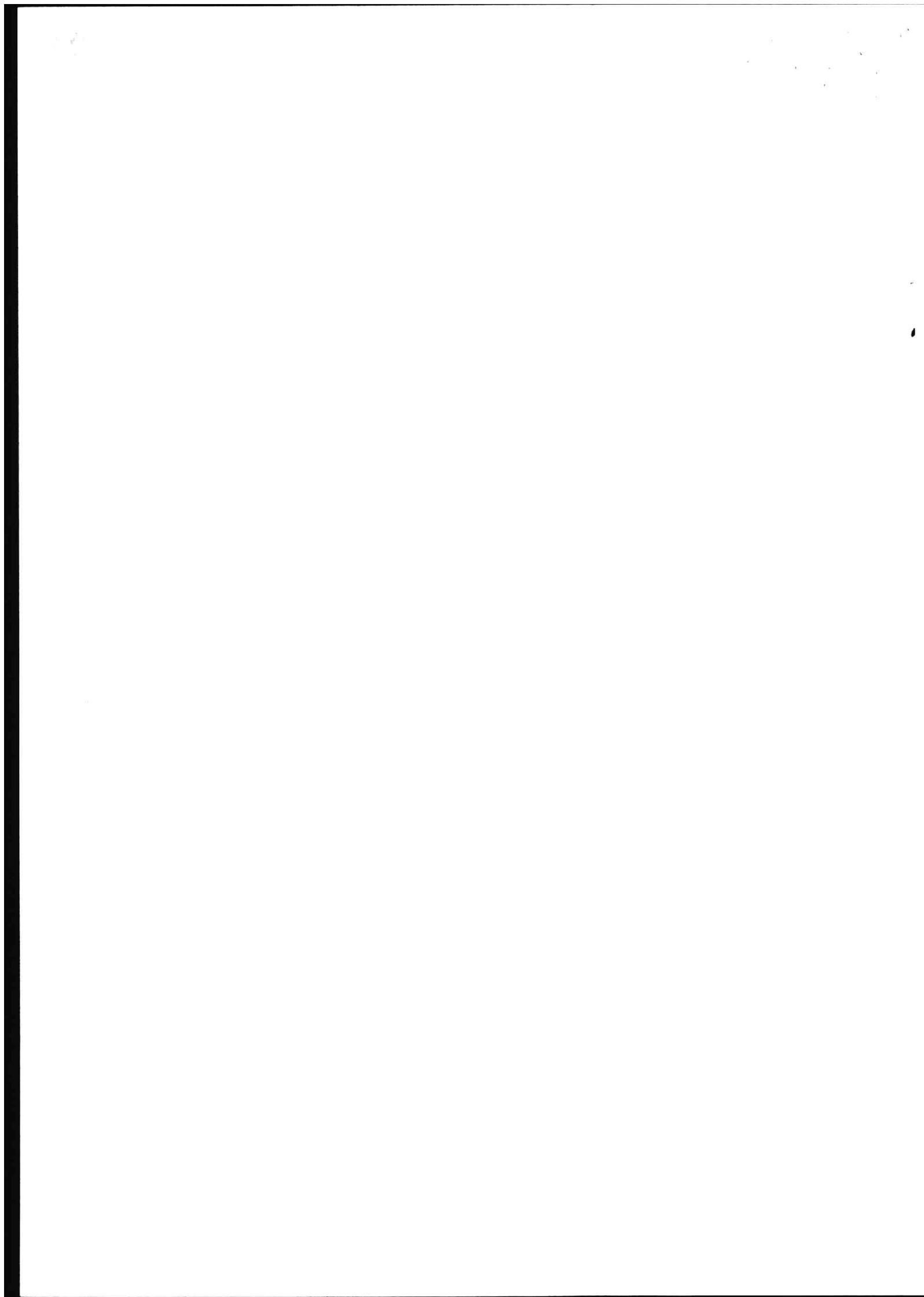
Sin otro particular, y seguro de contar con su apoyo me pongo a vuestra disposición a favor de unir esfuerzos para continuar trabajando a favor de las personas que más lo necesitan.

Atentamente,



WILLIAN ALFONSO MONTEROLA ABREGU
Congresista de la República







I.E. "SAN MIGUEL"
ARMA

307
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
WILLIAM MONTEROLA ABREGU
26 SET. 2014
PRESENCIA
Firma _____ Hora _____



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Villa de Arma, 17 de setiembre de 2014.

OFICIO N° 001-2014-DREH-UGELC-D-IE.SM-PROM. 2015"WMA".

SEÑOR : **Sr. Wuilliam Monterola Abregú**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PRESENTE.-

ASUNTO : **Solicitamos apoyo para viaje de estudios a la ciudad de Lima de la promoción 2014 de la Institución Educativa San Miguel de Villa de Arma.**

Me es grato dirigirme a su digna persona, con la finalidad de hacerle llegar los saludos afectuosos de los estudiantes, padres de familia y asesor de la Promoción 2014 que lleva su nombre; y a la vez para hacerle de su conocimiento que este grupo ha programado un viaje de estudios a la ciudad de Lima según el proyecto presentado a la Dirección de la Institución Educativa, para lo cual solicitamos su apoyo correspondiente en movilidad (ida y vuelta) y hospedaje hacia dicha ciudad y así colmar las expectativas de dicho grupo de alumnos.

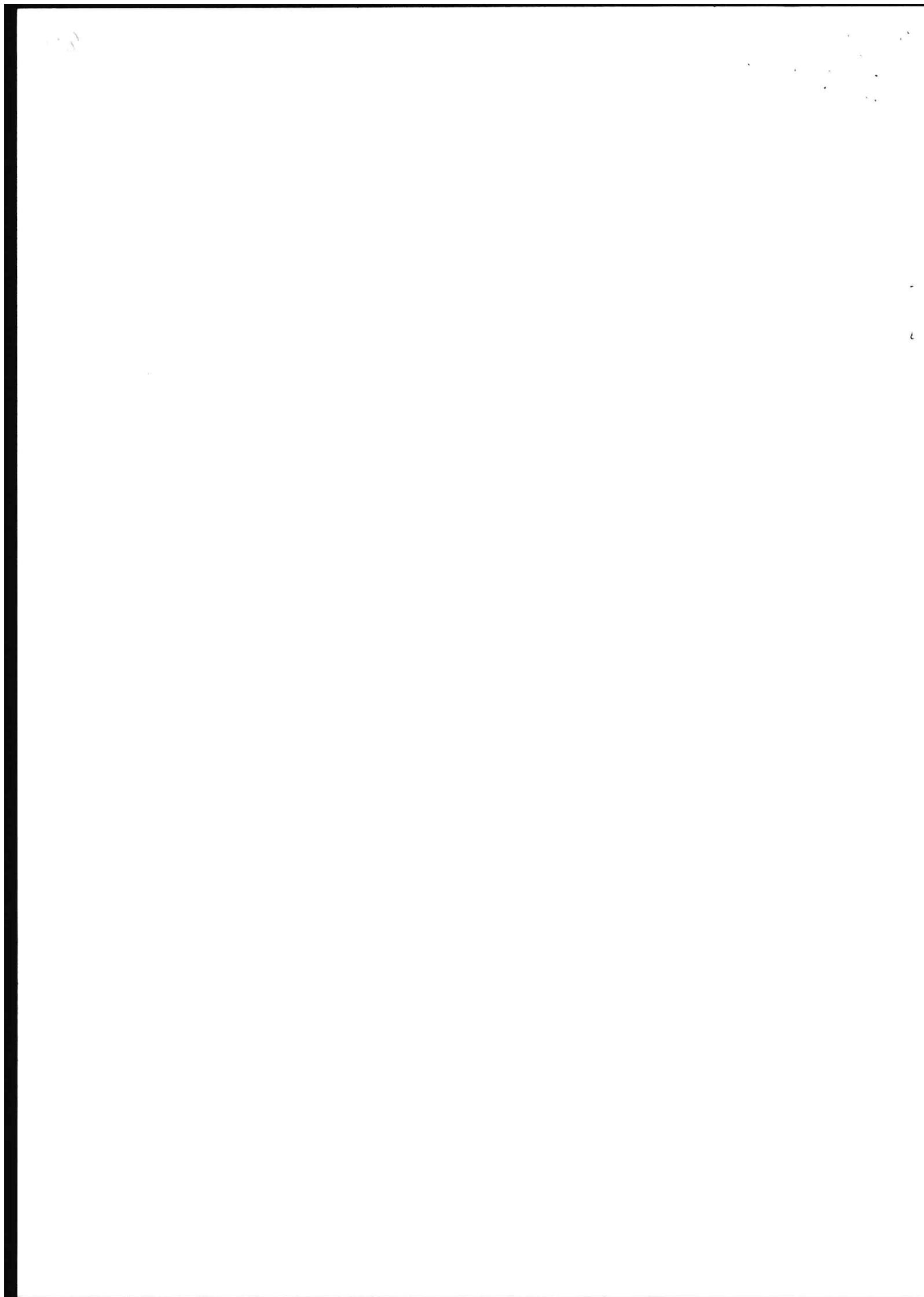
Conocedor de su alto espíritu de aceptación y colaboración hacia los estudiantes sanmiguelinos, en especial de la prepromoción, agradecemos desde ya su valioso apoyo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Milton E. Chávez Huaraca
ASESOR



RELACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ARMA PARA EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA.

1. MENDOZA QUISPE MARGARITA DEYSI
2. MONTEROLA ABREGU MERCEDES ESTHER
3. ROMO MANSILLA CINTHIA
4. MANSILLA CHAEZ CARLOS ALBERTO
5. MANSILLA ISIDRO BETTY ROSMERY
6. FLORES MANSILLA CARLOS MIGUEL
7. SALVATIERRA MARCOS JANET ELENA
8. ROMO LEANDRO CLINTON
9. CHAVEZ HUARACA MILTON EDDY
10. MERCEDES ABREGU
11. AURIS SOTOMAYOR MADBEL VERONICA
12. JAYO BELLIDO JEISY NATALY
13. JAYO BELLIDO NILSON JAIR
14. YAURICASA JAYO ROSMERY ELIZABETH
15. DIAZ PEREZ MIGUEL ANGEL
16. ROJAS CHANCO EDY
17. CASTILLO MUÑANTE BERTHA JULIA

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100